



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0110-2019-MPY

Yungay, 04 MAR. 2019

VISTOS:



El Informe N°0149-2019-MPY/07.10, de fecha 19 de febrero del 2019, mediante el cual el Ing. David José Aguilar Rodríguez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita reembolso de gastos realizados con sus propios recursos para la confección de sellos, parchado de llantas y consumo, y;

CONSIDERANDO:



Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;



Que, de conformidad al Artículo 13°. - Autorización del devengado y oportunidad para la presentación de documentos para proceso de pagos 13.1 La autorización de los devengados es competencia del Director General de Administración o de quien haga sus veces o del funcionario a quien le sea asignada esta facultad de manera expresa;

Que, asimismo el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, sobre los documentos del Gasto Devengado: Para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el Artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias;

Que, mediante Informe N°0149-2019-MPY/07.10, de fecha 19 de febrero del 2019, el Ing. David José Aguilar Rodríguez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita reembolso de gastos realizados con sus propios recursos para la confección de sellos, parchado de llantas y consumo; por el monto de S/ 114.50 (Ciento Catorce con 50/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 032-2019-MPY/GAF 06.40, de fecha 22 de febrero del 2019, el Gerente de Administración y Finanzas remite los actuados para la proyección de la Resolución de Gerencia Municipal, que autoriza el reembolso por el importe de S/ 114.50 (Ciento Catorce con 50/100 Soles), a favor del Ing. David José Aguilar Rodríguez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay, por los gastos realizados a favor de la comuna edil con sus propios recursos;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, y contando con el informe favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0110-2019-MPY

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por el monto de S/ 114.50 (Ciento Catorce con 50/100 Soles), a nombre del Ing. David José Aguilar Rodríguez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay; correspondiente a los gastos realizados con sus propios recursos para la confección de sellos, parchado de llantas y consumo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Abun
GERENTE MUNICIPAL